

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL VIERNES 25, DE SETIEMBRE DE 1812.

S. Lope Obispo.

El Jubileo está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas. sale el sol á las 6 h. 3' y se pone á las 5 h. 58'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 51' 36". Es el 20 de la luna: sale á las 9 h. 13' noch. se pone 9 h. 20' mañ. del 26.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 4 h. 44' madr. || Seg. alta á las 5 h. 17' tard.

Prim. baxa á las 10 h. 59' mañ. || Seg. baxa á las 11 h. 33' noch.

Sr. Editor del Diario Mercantil.

Muy Sr. mio y mi dueño: la casualidad me ha proporcionado ocasion de haber estado en esta ciudad, á la entrada de las tropas nacionales, y he adquirido un pleno conocimiento de todos los malos españoles, que la avaricia, el egoismo y sus malvadas inclinaciones hicieron prostituir en el abandono de su patria, y aderirse al sistema de nuestros tiranos opresores.

Mis buenos deseos, el amor que siempre he profesado á mi patria, y las confianzas que me inspiraban las sábias medidas del Gobierno, me hicieron concebir la lisongera esperanza de que muy en breve verian mis ojos castigados tantos malvados que en la mayor parte han causado la total ruina del general de esta ciudad, y de tantos infelices como aquí han sido inmo-

lados en las aras de la tiranía, y en obsequio de la sagrada causa que defendemos; mas ay! que mis esperanzas veo que se alejan del horizonte por instantes, y que la gran tormenta que esperaba mi ardiente zelo descargase sus foribundos rayos sobre la tal gavilla de infames traidores tan conocidos, se ausenta de un todo; y se forma otra nueva que ya vemos descargar sobre infinidad de héroes, que estando entre los mismos enemigos se han sacrificado, y á su bien estar por mantenerse inexorables en el partido de nuestra afligida patria. Estos, estos que tantas necesidades, hambres y ultrages tienen padecidos por no ser infieles á su patria, se hallan en el dia sin contarse con ellos, arrinconados y sin hacer caso de sus plegarias lamentables; y por qué? porque ignoran el sublime arte de la intriga; sí de la intriga, de esa ciencia que en el dia merece la mayor atención sobre las demas, y ciencia en fin, que el que no la posee en grado superior es incapaz de obtener colocacion alguna.

Amigo: no es mi ánimo culpar en esto al sábio Gobierno que nos rige, ni á sus comisionados, que seguramente son dignos de elogio por su pureza; á quien yo encamino mis tiros, es á una inmensidad de satélites intrigantes, de los muchos que por desgracia habitan en esta ciudad, los quales abusan de la demasiada bondad de los comisionados del Gobierno, para influirles en beneficio de otros tales como ellos, dando informes infinitamente buenos de hombres que mejor merecian un cadalso que ser admitidos á la sociedad. Pregunto á V. Sr. Editor ¿podrá ser justo que ocupe un puesto de administrador de bienes nacionales, un D. José de la Barrera, sugeto condecorado por el enemigo con el destino de director general de alojamientos, sugeto que ha hecho en el tiempo que este ha ocupado á esta ciudad un desmesurado caudal, que ha usurpado á las hermandades, á los conventos y á las parroquias, quantas propiedades ha podido, aprovechándose de la desgraciada época para apropiarse inmensidad de pinturas de varias propiedades y comunidades, á fin de embarcarlas á América, como ya se proyecta? ¿Es justo que obtenga el destino de escribano mayor de este cabildo con notorio escándalo del públi-

co, D. Ventura Ruiz Huidobro, condecorado por el enemigo con la cruz de España, y comisionado por el rey intruso para pasar á esa ciudad con una diputacion, á fin de persuadirla á que adoptase la que se suponía regeneracion? ¿Es justo permanezca alternando entre los buenos ciudadanos y sin castigo un Don Martin de Sarabia, nombrado por el tirano consejero de prefectura, y conocido públicamente por un usurpador de gran parte de las contribuciones que se sacaban en nombre del enemigo? ¿Encuentra V. arreglado dure aun presentándose en público, un D. Miguel Hurtado, presidente de la junta de subsistencia, y uno de los consejeros de prefectura, gran proclamista y orador contra nuestra causa? ¿Un D. Antonio Cabrera, que por sus muchas cortesias y subordinacion á la injusta causa obtuvo del rey intruso el título de suprefecto? ¿Y en fin gradua V. justo, que entre nosotros los que nos preciamos de españoles alterne aun todavía un D. Francisco de Haro, y un D. Antonio Calderon, abogados de esta ciudad y condecorado por el enemigo, el primero con el destino de alcalde del crimen en la junta criminal, y el segundo el de asesor del gobernador frances de esta plaza, que tantas víctimas inmoló con su dictamen? ¿Es arreglado que subsista impugne un D. Francisco de Borge, caballero de la orden de España, capitán de los guardias de honor del rey intruso, su edecan y su favorito? ¿Podrá ser nunca la intencion del Gobierno, que permanezca esta gavilla de pícaros sin castigo? Nó, no lo creo sin duda alguna, es engañado; pero en el interin se desengaña, vemos prosperar al malvado, y agraviado al ciudadano. ¿Y esto qué conseqüencias tan funestas trae? sin duda alguna produce alteracion y desconfianza general en el ánimo del ciudadano que se ve abatido para que prospere el que fomenta la ruina de la nacion; yo que por fortuna ocupo el lugar de un buen ciudadano, veo con dolor esta dislocacion, y procuro sumergirme donde la oiga de lejos, y en donde pueda llorar ampliamente las desgracias de mi patria; mas por último quiero hacerlo presente al mundo entero, para ver si se consigue alguna moderacion en tantos desastres.

Este proyecto he concebido, por lo que me apresuro á ma-

nifestarlo á V. para que tenga la bondad de insertarlo en su periódico, á fin de que el público de esa ciudad tenga una idea, aunque en bosquejo, de las aflicciones que agovian á esta, pues no creo pueda haber un ciudadano que se halle gustoso, al reflexionar están suspensos de sus destinos por el hecho único de haber jurado al gobierno intruso, quando ven entrar á ocupar sus puestos otros sugetos que debian mas que no ellos, no digo solo ser purificados, sino espulgados, y aun con bastante escrupulosidad; este es un abuso que no puede autorizar el Gobierno, si es que se precia de justo, y solo produce el fatal acontecimiento de esasperar los ánimos y formar enemigos á la patria sobre los muchos que la desgracia le ha acarreado.

Tengo el honor de ofrecer á V. las sinceras demostraciones del afecto que le profesa su atento servidor y amigo. = Sevilla 16 setiembre de 1812. = Juan José Ferreros.

NOTICIAS DEL REYNO.

Carta interceptada de un oficial francés á otro.

Todo se ha perdido, mi querido Martin. Estos diablos de ingleses, f... han aprendido con nosotros á batirse. El diablo me lleve si no son ya sus gefes los mejores generales, y sus tropas los mejores soldados del mundo. ¡Oh diablo! Yo estuve frente á las líneas de Lisboa: yo estuve al Busaco: yo á la Albuhera: yo á Ciudad-Rodrigo: yo á Badajoz; y yo acabo de venir aquí en comision de junto á Salamanca: yo me he hallado en todo, aunque, gracias á mi industria, estoy libre; y yo soy buen testigo, digan lo que digan nuestros bien dotados mariscales, de que los ingleses nos hacen temer. Su Wellington, su Beresford, y Hill &c. valen mucho mas que nuestros Dalmacias, Ragusas y Albuferas. El soldado frances se ha cansado, y ha perdido su actividad en España; bien es que esta guerra, f... es una guerra maldita. Ella lo fue en su origen, y no puede menos de serlo en su fin. Lo que yo siento es que nuestros reveses van á irritar mas el orgullo del emperador, y que no

querrá desistir de esta maldita conquista que tanto nos hará padecer á los unos y á los otros. Por ahora estamos solos á la defensiva; puedo asegurarte que marchamos en retirada: ó por mejor decir fuga. El granero de Castilla se lo comerán los albigones, y el pobre gorrion frances se quedará *in albis*, andando siempre á saltos. Esta es una verdad, f... Ya sabes que yo estoy siempre tan pronto á decirla como á batirme con el diablo, si es menester; sin embargo, tengo el gusto de no haber hecho por mi parte el menor daño á un español, delito que no me perdonaria en mi vida; pues la guerra que les hacemos es lo sumo de la injusticia y de la maldad. La providencia los vengará, y su valor les hará libres. Amigo, ya todos hablamos aquí así, ya todos hablamos claro. =A Dios.=D. C.

De Areins de Mar (Cataluña) escribe un sugeto fidedigno que en Barcelona ha tomado tal incremento una epidemia contagiosa entre los Vándalos que son muchos los centenares que perecen diariamente sin que se sepa su origen, ni se halle hasta ahora remedio que le ataje. Los naturales la padecen también, pero no es nada en comparacion de los gavachos.

NOTICIAS DE CADIZ.

Real Consulado.

El Excmo. Sr. D. Luis de Salazar, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 14 del actual ha dirigido á este Consulado la orden y noticia, cuyas copias son las siguientes:

El Secretario del Despacho de Estado, me dice en oficio de 12 del corriente lo que sigue: "Con fecha 9 de julio último me dice desde Constantinopla D. Juan Jabat, que es mucha la abundancia que hay de trigo en los puertos Rusos del mar Negro, y su precio corriente el de Odessa era de quince á veinte rs. vn., lo que debia animar al comercio para emprender expediciones que con mucha utilidad suya puedan surtir nuestras costas y exércitos, remitiéndome la adjunta noticia sobre dicho comercio de granos que pudiera establecerse con aquel

pais, para que sirva de conocimiento y gobierno á los que quie-
ran hacer estas especulaciones." = Lo que traslado á V. SS.
para su inteligencia y efectos que sean convenientes, acom-
pañando copia del papel que se cita. Dios guarde á V. SS. mu-
chos años. Cádiz 14 de setiembre de 1812. = Salazar. = Sr.
Prior y Cónsules del Consulado de esta plaza.

Noticia para el que quiera especular en granos en los puertos
Rusos del mar Negro. La navegacion del mar Negro es muy
peligrosa desde fines de noviembre hasta mediados de marzo,
y se puede considerar como cerrado durante dicho tiempo parti-
cularmente el de Faganrok en el mar de Azof, por helarse sus
aguas, en lugar de que por los Sud-Oestes que reinan en la
propia estacion, se suele llegar en pocos dias desde las Costas
del Mediterráneo á Constantinopla, en cuya capital teniendo
un comisionado la casa de comercio que estable sus especula-
ciones de granos en los puertos de Odessa y de Faganrok,
principales mercados de la Rusia, podrá ir recibiendo las re-
mesas de trigos que se le hiciesen en el otoño, en seguida de
recogerse la cosecha, y los buques españoles podrian hacer sus
cargamentos en este depósito, durante el invierno, hasta que
al acercarse á la primavera, pudiesen ir directamente á car-
gar en los citados puertos del mar Negro. El Consul de S. M.
en el puerto de Odessa D. Luis del Castillo, que merece el
mejor concepto por sus conocimientos, probidad y patriotismo,
escribe con fecha de 5 de junio del presente año, que habia
abundancia de trigos allí, y que su precio era el de veinte rs.
vn. la fanega de trigo duro que se aprecia en Constantinopla,
y de quince rs. vn. la fanega de trigo tierno que se prefiere
en España: añade, que podria comprarse el trigo á mejor pre-
cio, si en tiempo oportuno se hiciesen los acopios en lo in-
terior, remitiéndole fondos para ello en buenas letras de cam-
bio de Constantinopla sobre Odessa ó Moskow; ó bien en tra-
tas sobre Londres, que remitiria para negociarlas á Petersbur-
go á la casa de Colomby Cea y Compañía. Por último ase-
gura el mismo Castillo, que el Gobierno Ruso no pondrá el
menor obstáculo á la extraccion de granos, y se ofrece á exe-

cutar con la mayor prontitud, economía y zelo por los comitentes, las órdenes que se le remitan, fletando allí los buques necesarios, si así conviniese para conducir á Constantinopla ó adonde se quiera que se remita el trigo, tomando quantas medidas de seguridad y precaucion exigen tales empresas. Se encuentran tambien en Odessa varias especies de legumbres, y particularmente frijoles blancos de excelente calidad. En el propio puerto se halla establecida una compañía imperial de Seguros muy respetable, y que merece el mejor crédito en el comercio. Se puede tambien entablar un comercio en grande por el modo siguiente. 1.º Estableciendo un crédito proporcionado á la empresa que se quiere entablar, en algun banquero de Londres, el qual deberá transmitirlo á su correspondiente en Petersburgo, dándole la orden de tenerlo á la disposicion de D. Luis del Castillo en Odessa, encargado de hacer las compras de granos. 2.º A continuacion de haberse formado dicho crédito en Londres, deberá avisárselo al citado Castillo á Odessa, para que haga las compras que se le señalen, y á medida que vaya haciendo las compras indicadas, girará sobre el banquero de Petersburgo, ó le pedirá en asignaciones de su banco las cantidades que vaya invirtiendo en las compras que haga. 3.º Por este orden podria suceder muchas veces, que activando las remesas de los cargamentos, llegasen á su destino, en España, antes que el banquero de Londres se reembolse de las letras que le haya girado su correspondiente de Petersburgo, y con el producto del mismo trigo ya vendido, podrian pagarse en España las libranzas de Londres. Estas son las reflexiones que ha considerado oportunas presentar el que subscribe este papel, con el mejor deseo de ser útil á los especuladores nacionales que quieran emprender negociaciones en los puertos del mar Negro, para abastecer las urgentes y apuradas necesidades de granos de su patria. = Constantinopla 25 de junio de 1812. = Juan Jabat. = Es copia = Está rubricada.

Lo que de orden del referido tribunal se hace saber al comercio para su inteligencia y fines que le convengan. Cadiz 22 de setiembre de 1812. = Angel José de Soverón. = Secretario.

Muy Sr. mio: quando acababa de contestar á la exposicion presentada á la Regencia del reyno por el secretario que fué interino del Despacho de Hacienda D. José Vazquez Figueroa, ha llegado á mis manos la representacion que ha impreso y publicado el tesorero general en exercicio D. Victor Soret; y como las dos producciones son relativas á un mismo asunto, y parecen engendradas por un mismo padre, me ha parecido conveniente que corran unidas ambas contestaciones. Espero desvanecer en ellas las sofisticas razones con que estos dos señores tratan nada menos que de obscurecer verdades que tengo manifestadas, apoyadas en hechos y documentos que no admiten tergiversacion.

Espero que el público quedará persuadido de las verdades que le he expuesto y le presentaré con la buena fe y verdad propia de quien tiene por norte los principios de ella, y que V. me hará el favor de insertar en su periódico el presente aviso para su noticia.

Con este motivo me ofrezco á la disposicion de V. como su atento servidor Q. S. M. B. = *Ricardo Meade.*

AVISO. El Piano que se rifa á dos quartos la cédula para la Loteria Nacional del 1.º de octubre por no haberse recogido mas que 3º se dexa para la próxima Loteria del 27 del mismo, lo que se avisa para inteligencia de los interesados; igualmente podrá recurrir por el importe de sus cédulas (al que no le acomodase seguir) á la calle del Sacramento, número 155, cuerpo baxo, donde se halla el Piano.

OTRO. Un joven que sabe los idiomas, inglés, francés, español y portugués, enterado en el manejo de papeles y cuentas, pues es su profesion el comercio, solicita colocarse en alguna casa de dependiente, ó bien en algun almacén ó tienda; tiene personas que le abonen; y darán razon en la imprenta de este periódico.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.